

¿COMO VIVE NUESTRO PUEBLO TRABAJADOR?

LOS SALARIOS REALES - SEPTIEMBRE 1977

José Aldunate, s.j.

Este último año, personeros oficiales del Gobierno y comentaristas económicos de los medios de comunicación han tocado con más profusión el tema del valor real de los salarios. Entre los logros de la política económica vigente, además de la referencia a un "sanearamiento" del sistema, se invoca ahora también el de un aumento en el valor real de los salarios. No se afirma que éstos sean elevados o suficientes, sino que han aumentado con relación a 1975. El Presidente Pinochet, en su Mensaje del 11 de septiembre último habla de un 11,6% de incremento en 1976 y pronostica más de 20% de aumento ulterior en el curso del año presente.

Pero ha aparecido también un segundo término de comparación: 1970. Reconocen todos, al menos implícitamente, que los años recientes marcan el límite de una enorme caída de los salarios (1975 fue por de pronto el año de la crisis mundial y de la aplicación del "shock" friedmaniano). Dichos comentaristas han entablado, pues, una comparación entre el nivel actual de los salarios y el que tenían en 1970. Se suele pasar por alto el período de la Unidad Popular. Estaríamos recuperando el nivel de 1970 y a punto de sobrepasarlo¹.

Queremos aportar a estas temáticas, que estarán en discusión este fin de año, los datos escuetos que ofrece la consideración de una **canasta popular**. Daremos nuevamente, según nuestra costumbre, la palabra a la dueña de casa de nuestros medios populares. Queremos saber cuánto pan y cuántas papas y cebollas puede comprar para toda su familia con el ingreso de su marido. Queremos saber si la plata

de que dispone le cunde más o le cunde menos que en épocas anteriores².

Nos interesa, pues, la situación de la gran masa de asalariados de ingreso mínimo. Queremos aislar esta realidad de los cálculos más globales y mirar todo el proceso de estos años desde el punto de vista del más modesto trabajador. Creemos que de esta visión ha de partir el juicio moral y cristiano que se puede hacer de la política económica de un régimen³.

Nuestro método

Seguimos el mismo método usado en artículos anteriores⁴. Hemos confeccionado una canasta de productos esenciales y corrientes en una familia obrera: gastos ante todo de alimentación. Faltan muchísimos rubros, todo el capítulo de vestuario, calzado, habitación (arriendo, cuotas) y otros. La dieta alimenticia misma es deficiente en proteínas. Más que canasta nuestra lista de 19 productos representa un registro ponderado de gastos corrientes en nuestro pueblo y que cubre al menos unas dos terceras partes de sus gastos obligados. Pensamos en una familia obrera: la pareja y tres niños.

Para enfrentar estos gastos, el obrero no suele tener otros recursos que sus ingresos salariales: el salario propiamente dicho, las asig-

1 El Mercurio se refirió a este tema contestando una exposición del autor de estas líneas, publicada en el mismo diario el 25 de mayo. Vuelve sobre el tema el 17 de julio, el 21, el 23 y el 30 de julio. Véase también la exposición del Ministro de Hacienda de fines de agosto.

2 Este artículo continúa los estudios del mismo género que venimos haciendo en **Mensaje** año tras año desde 1974. Véase "Remuneraciones y costo de vida", diciembre 1974, 634-6; "Salarios y precios, ¿cómo sigue la situación?", mayo 1975, 186-8; "Precios y salarios a los dos años", diciembre 1975, 319-323; "Salarios y despague", diciembre 1976, 648-650.

3 Sería aún más necesario partir de la situación ciertamente más desmejorada del cesante y en general de los que se encuentran en extrema miseria. Ellos nos juzgarán a todos en último término, con el juicio de Dios. Pero he debido limitar esta investigación, que continúa las otras referidas en la nota anterior, al asalariado de ingresos mínimos.

4 Véase nota 2.

naciones familiares y la asignación de movilidad y colación. El salario que ha entrado en nuestros cálculos es el designado hoy día como "ingreso mínimo" fijado por la ley, que se reajusta periódicamente.

El valor de nuestro estudio es ante todo comparativo. Nos interesa saber si el obrero hoy, con lo que gana actualmente, está en mejores o en peores condiciones para afrontar sus gastos ordinarios representados por nuestra canasta.

Dos reparos se han hecho a este método

Primer reparo: ¿por qué la canasta y no el IPC? (índice general de precios al consumidor). Brevemente, por dos razones:

a) Porque el IPC quedó falseado en octubre de 1973 al no reflejar en su verdadera magnitud el alza desmesurada de los precios con relación al índice que se dio en septiembre. Esta falla incalificable y sin precedentes en nuestra tradición estadística, dio lugar a apreciaciones que se publicitaron desde las más altas esferas del Ministerio de Hacienda hasta los comentarios económicos de los medios de comunicación. Se decía que el asalariado no estaba tan mal, que conservaba su poder adquisitivo y aun lo había incrementado respecto al año 1973.

Esta distorsión ha sido denunciada y es ahora reconocida y nadie puede hacer estudios comparativos sobre precios y salarios reales sin rectificar las cifras oficiales de entonces⁵.

b) La segunda razón de acudir a la canasta es porque el IPC es demasiado global y no refleja con suficiente exactitud la situación del obrero de modestos recursos. Me explico. El IPC contempla unos 300 productos cuyo encarecimiento ponderado no corresponde a la carestía que percibe la familia obrera, abocada a mantenerse con los productos más esenciales. Estos efectivamente han subido por lo general en una proporción notablemente mayor que los demás productos. Pongamos un ejemplo. El índice del IPC ha subido desde septiembre 1974 a septiembre 1977 de 71,99 a 1.799,84; es 25 veces mayor. En este mismo lapso, el precio del pan ha encarecido 32,4 veces (de E° 250 a \$ 8,10 el kilo). El resultado práctico de esta diferencia es el siguiente: aunque se le reajuste al obrero su salario conforme a la subida del IPC, podrá comprar cada vez menos pan. La variación de este producto ha excedido en un 29,6% la del IPC. Y conste

que el pan no es ninguna excepción. La variación de muchos otros productos ha sido aún mayor.

De esto se desprende además que el sólo reajuste automático que se instauró en octubre 1974 no es de por sí garantía de la conservación o recuperación definitiva del poder adquisitivo de los asalariados de condiciones más modestas. En definitiva, pues —y es lo que nos interesa demostrar— la canasta popular nos ha permitido acercarnos más a la realidad del pueblo.

Es verdad con todo que la diferencia entre la variación del IPC y la de nuestra canasta estos últimos tiempos ha sido cada vez menor. Pero este hecho no puede suponerse a priori sino que debe verificarse en la realidad.

El segundo reparo que se ha hecho a nuestro método es el de utilizar, para calcular el aumento de los salarios obreros, el monto del ingreso mínimo legal y no el índice general de sueldos y salarios. Esta objeción me ha sido formulada desde las páginas de *El Mercurio*⁶.

Respondemos diciendo que el Índice General de Sueldos y Salarios es precisamente un índice general que abarca desde los sueldos de los grandes ejecutivos, de los funcionarios profesionales y de sectores particularmente privilegiados hasta los ingresos mínimos. Y tampoco abarca todos los sectores que nos interesan, pues deja afuera el agrícola, el de la construcción y otros particularmente postergados. El Índice General de Sueldos y Salarios no es, pues, suficientemente indicativo si se quiere valorar la situación económica de los más modestos asalariados. Mucho más indicativo es el ingreso mínimo legal. En la actual incapacidad en que se encuentra la mano de obra para presionar por mejores salarios, el ingreso mínimo marca en definitiva el nivel real de la gran masa de asalariados de bajos recursos.

Despejadas estas objeciones y sin desconocer las limitaciones bien evidentes del método adoptado, pasemos a valorar cómo ha evolucionado la situación económica de nuestros modestos asalariados, primeramente de septiembre 1976 a septiembre 1977, y después en relación con los años 1970, 1972 y 1974.

De septiembre 1976 a septiembre 1977

Veamos primero el incremento de los gastos que ha debido hacer nuestra familia obrera en el lapso de estos 12 meses. Hemos de comparar los gastos que hubo de hacer en septiembre 1976 para adquirir su canasta de productos esenciales con los que debió efectuar este septiembre. Los precios consignados son fruto de una encuesta privada verificada en diversos establecimientos comerciales y supermercados. Presentamos el cuadro siguiente:

5 Hemos denunciado esta distorsión en las páginas de *Mensaje*, en diciembre de 1974 y nuevamente en diciembre de 1975. Pero una exposición científica y demostrada sobre la verdad de lo acontecido no apareció sino en enero de 1976, bajo la puma de Joseph Ramos. Es mérito del autor y de la dirección de "Estudios de Economía", Universidad de Chile, el haber dado finalmente a la publicidad un hecho que falseó la verdad científica de la cifras, y —lo que es aún más grave— ocultó ante la opinión pública la situación desmedrada del mundo asalariado.

ARTICULOS	Precios Sept. 1976	Precios Sept. 1977	Consumo Equival. Diario	Gasto Diario 1977
Pan (Kg.)	\$ 4,10	\$ 8,10	1 1/2	\$ 12,15
Azúcar (Kg.)	6,72	11,10	1/5	2,22
Aceite (litro)	16,12	26,90	1/16	1,68
Leche (litro)	3,28	6,50	1	6,50
Arroz (Kg.)	7,57	10,70	1/4	2,68
Papas (Kg.)	5,96	4,50	1/2	2,25
Porotos (Kg.)	15,90	10,40	1/4	2,60
Fideos "Carozzi" (Pqte. 1/2 Kg.)	5,13	8,13	1/2 Pte.	4,07
Cebollas (Kg.)	2,21	16,00	1/4	4,00
Huevos 1 ^a (docena)	13,32	19,80	2 Unids.	3,30
Pollos (Kg.)	30,35	49,70	1 (Sem.)	7,10
Pescada (Kg.)	12,67	21,00	2 (Sem.)	6,00
Té (Pqte. 1/4 Kg.)	7,28	34,30	1 Pqte. Sem.	4,90
Detergente "OMO" (mediano)	6,72	10,10	1 (Sem.)	1,44
Jabón "Lux"	8,80	13,80	1 (Sem.)	1,97
Electricidad (hasta 90 Kw.)	0,605	1,270	2	2,54
Gas (cilindro 15 Kgs.)	25,50	68,40	Mensual	2,28
Parafina (litro)	1,50	4,10	3/4	3,08
Movilización (bus)	1,20	2,00	2 (Pjes.)	4,00
				Total diario 74,76
COSTO CANASTA AÑO 1976: 42,76 \$/diarios				
1977: 74,76 \$/diarios				
AUMENTO VALOR CANASTA				
DURANTE PERIODO SEP. 76-SEP. 77: 74,84%				

El costo de nuestra canasta fue este septiembre de \$ 74,76 diarios. En septiembre de 1976 había sido de \$ 42,76. Su costo ha aumentado por tanto en 74,84%.

Notemos que el IPC general apunta un encarecimiento de 73,4% y el IPC alimenticio de 63,0% para estos mismos 12 meses.

Los ingresos

Frente a este cuadro de gastos vitales, examinemos ahora los recursos con que cuenta en la actualidad la familia obrera, en comparación con las entradas de que disponía hace un año. Tenemos el cuadro siguiente:

Ingresos familiares (ingreso mínimo)	Sept. 1976	Sept. 1977	Aumento %
Salario mensual	\$ 755,74	\$ 1.411,37	
Asignaciones familiares			
(4 cargas)	317,20	525,56	
Otras asignaciones ⁷	156,72	260,60	
Total ingreso mensual	1.229,66	2.197,53	
Ingreso diario	40,99	73,25	78,7%

⁷ Las otras asignaciones son las de movilización y colación. Se desglosan en 1977 en \$ 117,19 para la movilización y \$ 143,41 para la colación. La asignación familiar por carga es actualmente \$ 131,39.

Los ingresos diarios de nuestra familia obrera han subido estos 12 meses de \$ 40,99 diarios a \$ 73,25 diarios. Han subido en un 78,7%.

Enfrentemos ahora estos ingresos con los gastos que deberán cubrir. Esto nos da el siguiente cuadro:

	1976	1977	Aumento
Costo diario de nuestra canasta	\$ 42,76	\$ 74,76	74,8%
Ingreso diario familiar	\$ 40,99	\$ 73,25	78,8%

Vemos que el ingreso familiar ha aumentado desde septiembre 1976 hasta este septiembre en una proporción ligeramente superior al costo de la canasta. Pero este crecimiento del poder adquisitivo de la remuneración del obrero ha sido muy reducido. Equivale a un 2,3%.

Notemos de paso que los actuales ingresos quedan ligeramente por debajo del valor de la canasta.

Con todo, hemos de pensar que nuestra canasta, como lo indicamos antes, no cubre todos los gastos esenciales de la familia obrera. Si suponemos que cubre sólo 2/3 de los gastos totales, habría que incrementar los ingresos de la familia obrera en un 50% —haberlos elevado este septiembre a \$ 112,14 diarios— para que fueran realmente suficientes.

Sin embargo, para dar a nuestros cálculos un alcance más general, hemos de comprender que septiembre 1977, por primera vez en muchos años, no ha sido un mes de reajuste. El que le correspondía fue postergado para diciembre. Estando, pues, los salarios de septiembre deteriorados por la inflación de los meses precedentes (el último reajuste fue en julio) convendría ajustarlos para compararlos en igualdad de condiciones con los de septiembre 1976. Hemos de calcular qué reajuste le hubiera correspondido dentro de la mecánica que ha regido hasta ahora. El cálculo da un 7,52%⁸. Con este reajuste, el ingreso obrero hubiera subido en un 92,14% respecto a septiembre pasado y su poder adquisitivo se hubiera incrementado en un 9,9%.

Este 9,9% de mejoramiento de la condición de los más modestos asalariados se hará efectivo en diciembre, cuando se otorgue el reajuste que corresponde a todos estos meses. Este 9,9% —poco más o poco menos— marcará a todas luces el nivel de mejoramiento a que habían llegado los ingresos familiares reajus-

tados en comparación con septiembre del año pasado⁹.

Es fácil dar razón de este incremento: se debe fundamentalmente a los reajustes extraordinarios de enero, que beneficiaron particularmente los salarios ínfimos (en un 8,4%) y los de mayo que los incrementaron ulteriormente en un 4%. El decrecimiento de la inflación representó un menor perjuicio para el obrero entre reajuste y reajuste, y redundó en un 5% adicional para su capacidad adquisitiva en el conjunto del año¹⁰.

1977 respecto a 1970 y años intermedios

Hemos querido colocar estas cifras en la perspectiva de los años anteriores y ver así en qué medida nuestros asalariados más modestos están recuperando los niveles anteriores de ingreso. Por las limitaciones inherentes a nuestro método basado en una canasta popular no pretendemos dar respuestas categóricas. Queremos sólo ofrecer una contribución para el conocimiento más cercano de la condición obrera en estos años.

Hemos escogido como más significativos los años 1970, 1972, 1974, 1976 y 1977.

Colocaremos primero en dos cuadros generales los datos más esenciales. Después haremos algunos comentarios.

El primer cuadro tiende a visualizar, como en una instantánea, la situación del obrero modesto en septiembre de cada uno de estos años: ante todo cuánto debe gastar cada día en su canasta familiar; cuáles son por otra parte sus ingresos diarios (salario y asignaciones familiares y otras); en tercer lugar en qué medida los ingresos cubren los gastos, lo que se obtiene calculando el superávit o el déficit de cada día y expresándolo como un porcentaje del costo diario de la canasta.

El último cálculo es el que más nos interesa: fijando en 100 el valor real que tenían en 1970 los ingresos diarios del modesto obrero (su capacidad de adquirir los productos básicos de la canasta) veremos en qué medida este valor ha sido sobrepasado o ha sufrido disminución en los años sucesivos.

⁹ Si tomáramos como referencia el IPC, este mejoramiento real se traduciría en un 10,8%.

¹⁰ Este último cálculo se funda en el total de ingresos recibidos en 1977 y los compara con los de 1976. Los ingresos de 1977 se han visto beneficiados —o más bien, menos perjudicados— por la inflación decreciente, pero han sufrido por haberse espaciado más los reajustes. Los ingresos totales del obrero modesto llegarán a fines de año a superar en un 120,8% los ingresos totales de 1976 (\$ 24.532,73 frente a \$ 11.111,43 incluyendo asignaciones familiares y otras). El encarecimiento medio de vida en cambio, según el IPC, será de un 92,4%, comparando los mismos dos años. El encarecimiento de nuestros productos esenciales será ligeramente mayor. Esto se traducirá este año en un crecimiento de orden de un 15% a lo más en el poder de compra del asalariado modesto (más exactamente 14,8% si tomamos el IPC).

En estos cálculos hemos supuesto aumentos del costo de vida de 2,0% para noviembre y 5% para diciembre.

⁸ Este 7,52% lo hemos obtenido con la suma acumulativa de 2,25% remanente de julio; 3,4% inflación de agosto; y 1,7% mitad de agosto proyectado sobre septiembre.

CUADRO 1

Cuadro comparativo de costo canasta e ingresos durante mes de septiembre

	1970	1972	1974	1976	1977
Costo diario canasta (a)	E° 17,90	E° 52,45	E° 2.153	\$ 42,76	\$ 74,76
Ingreso diario (b)	18,00	92,67	2.341	40,99	78,76
Superávit (+) o déficit (—) como % de costo diario canasta	+ 0,6	+ 76,7	+ 8,7	— 4,1	+ 5,4
Indice valor real ingresos	100	175,7	108,1	95,3	104,8

(a) El costo de la canasta en 1970, 1972 y 1974 lo hemos recogido de las cifras usadas por el INE para el IPC.

(b) Los ingresos se han calculado con la ayuda del Manual de Consultas laborales, n. 4, junio 1976, pp. 303-4, sobre la base de los decretos respectivos.

(c) Esta cifra está reajustada por las razones que dimos anteriormente. El ingreso efectivo del obrero este septiembre fue de \$ 73,25, cifra inferior al valor de la canasta.

El segundo cuadro quiere considerar el conjunto de cada año y por esto sus cifras básicas representan promedios. En primer lugar se busca el costo promedio de la canasta familiar en cada año; después el ingreso promedio del obrero objeto de este estudio; en tercer lugar, como en el cuadro anterior, veremos hasta qué punto los ingresos cubren en cada año los res-

pectivos gastos. El superávit o el déficit que se señala aquí vale para el promedio de cada día, pero también para el conjunto del año.

El último renglón establece la comparación entre el valor adquisitivo de los ingresos mínimos obreros en los distintos años, poniendo el índice 100 al término medio de su valor adquisitivo en 1970.

CUADRO 2

Cuadro comparativo: costo medio de canasta e ingreso medio (a)

los años	1970	1972	1974	1976	1977
— Costo medio de la canasta (b)	E° 16,25	E° 38,45	E° 1.701	\$ 35,30	\$ 68,48
— Ingreso medio diario (c)	18,00	67,06	2.283	30,87	68,41
— Superávit (+) o déficit (—) como % de costo medio canasta	+ 10,77	+ 74,41	+ 34,22	— 12,55	— 0,1
— Indice valor real ingresos medios	100	157,45	121,17	78,95	90,19

(a) El índice promedio del IPC no nos sirve tal cual para nuestro estudio comparativo, por las razones que hemos dado. Será ilustrativo considerar el cuadro siguiente:

	1970	1974	1976
— Aumento costo de vida según índice promedio IPC	1	57,87	856,91
— Aumento costo medio canasta popular	1	104,68	2.172,31
— Aumento del ingreso medio anual	1	126,83	1.714,7

Si nos atuvieramos a las cifras del IPC, tendríamos que concluir que el obrero ya en 1976 había duplicado sus ingresos con relación a sus gastos en comparación con 1970. Desde esta última fecha, sus gastos habrían aumentado 856,9 veces y sus ingresos casi exactamente el doble: 1.714,7 veces. La canasta en cambio nos vuelve a la realidad de la situación. Observemos que entre 1974 y 1976 la desproporción es menor: el índice IPC ha subido 14,81 veces; nuestra canasta popular de productos esenciales, 20,75 veces.

(b) Hemos utilizado los índices promedios del IPC en su relación con los de septiembre para calcular un "costo medio" para cada año.

(c) Es la suma de todos los ingresos laborales de nuestro asalariado (incluyendo no sólo las asignaciones sino también las bonificaciones) divididos por los 360 días. Notemos que en 1974 las bonificaciones por trabajador y carga familiar fueron particularmente cuantiosas, excediendo un 10% del ingreso total en el caso nuestro: trabajador con 4 cargas familiares.



Con su ingreso, ¿cuánto puede comprar el trabajador?

Para orientar la lectura de estos dos últimos cuadros debemos recalcar que el segundo cuadro nos da el promedio de los costos y los ingresos de cada año. El cuadro primero es como una instantánea que nos muestra la situación a la altura de los meses de septiembre de cada año. Por esto el cuadro segundo es más significativo, el primero sirve como referencia.

Vemos por ejemplo que si tomamos globalmente 1977, (cuadro 2) los ingresos apenas —y ni apenas— alcanzan a cubrir los 19 productos de nuestra canasta. Para estos se necesita un promedio de \$ 68,48 diarios, y el medio de ingresos ha sido de \$ 68,41. Comparado 1977 con 1970, vemos que hace 7 años los ingresos alcanzaban a cubrir algo más: un 10,77% más. Por tanto el poder adquisitivo de los ingresos este año no ha recuperado el nivel medio de 1970. Se calcula que está a un 90,19% de ese nivel. Le falta un 9,81% (100 menos 90,19) para recuperar el valor adquisitivo de 1970. El cuadro 1 nos muestra en cambio, que hacia fines de año, la comparación se torna favorable para 1977. Con el reajuste de diciembre —en cuanto las cifras nos permiten predecir— podrán alcanzar los ingresos de diciembre un nivel de valor real de un 4,8% por encima de septiembre de 1970. Es cierto que esta ventaja será fácilmente transitoria, a medida que siga subiendo el costo de vida los primeros meses de 1978.

Algunos comentarios sobre los dos cuadros

Muchas cosas se podrían decir a propósito de los datos consignados. Nos limitaremos a una visión general e histórica y a dos observaciones específicas.

1.— En 1970 el “salario mínimo” obrero establecido por la ley, muy inferior al “sueldo mínimo” que regía para los empleados, era ciertamente muy bajo. Con las asignaciones familiares, cubría sí los 19 productos esenciales que componen nuestra canasta y quedaba un superávit de 10,77%, (véase cuadro 2) pero toda familia obrera tiene otros gastos también esenciales de vestuario, casa, salud, educación, etc. que demandan, se podría conjeturar, un gasto adicional de un 50% más sobre el valor de la canasta. Es una conjetura muy modesta que lleva a un salario vital de subsistencia más bien que a un salario humanamente vital.

A este valor real de los ingresos mínimos de 1970, le hemos dado el índice “100” y lo hemos tomado como pauta para medir el valor real de los ingresos de nuestra familia obrera los años siguientes.

En 1970 no hubo reajustes legales. Vemos pues que por el mes de septiembre, los ingresos mínimos habían perdido poder adquisitivo (cuadro 1). Pero tengamos en cuenta que en ese régimen de libertad sindical y convenios colectivos, los salarios reales estaban por lo general bien por encima de los “salarios mínimos” legales.

En 1971 y 1972 subieron fuertemente los ingresos mínimos excediendo en 74,41% el valor de la canasta (promedios año 1972 — cuadro 2). Comparado con 1970, el poder adquisitivo medio de los salarios y asignaciones de nuestra familia obrera había mejorado en un 57,45%. La familia podía comprar una mitad más.

1974 muestra una fuerte caída en los ingresos familiares. Minados por la inflación de 1973 que encontró su climax en octubre, mal defendidos por reajustes que pretendían mantener el nivel medio de 1973, pero que se fijaban con los datos distorsionados del IPC, perdieron una buena fracción de las ventajas adquiridas en 1972. Nuestra familia obrera con 4 cargas pudo defenderse gracias a las asignaciones familiares y a las bonificaciones familiares que caracterizaron el régimen de retribuciones de 1974. Su poder adquisitivo respecto a 1972 descendió en un 23% como promedio. (El descenso de septiembre 1972 a septiembre 1974 —mes sin bonificaciones— fue de 40%).

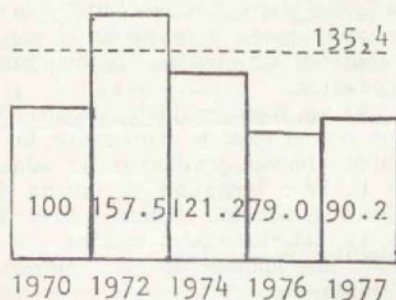
Después vino 1975 con los hechos que conocemos, la crisis internacional y la implantación drástica de un régimen restrictivo. Los ingresos tocaron fondo y esta situación se prolongó bien entrado 1976. El ingreso medio de 1976 se mantenía enormemente deteriorado, deficitario por primera vez frente al costo de nuestra canasta (véase cuadro 2). El valor real de este in-

greso llegaba sólo a 78,95 en comparación con el índice 100 de 1970. Recién en la segunda mitad de 1976 hubo repunte. (Véase el índice de septiembre: cuadro 1).

En 1977 se ha acentuado este mejoramiento dentro del cuadro general de postración. Aún estamos claramente por debajo de 1970 con el índice promedio de 90,19 y un poder adquisitivo escasamente suficiente para nuestra canasta. La ventaja que dará el reajuste de diciembre sólo podrá mantenerse si cesara desde ahora por completo la inflación, lo que ni los pronósticos más optimistas se han atrevido a afirmar.

Un cuadro gráfico señala algunos aspectos de esta evolución.

Evolución del valor real de los ingresos de la familia obrera (4 cargas)
(siempre en relación a productos esenciales canasta)



NOTA: la línea punteada marca lo que podría estimarse como un nivel mínimo de subsistencia.

2.— **Un elemento esencial de juicio.** Lo hemos dicho de paso pero hay que insistir. Para comparar las remuneraciones laborales de estos últimos años con las de 1970 y 1972, hay que tener en cuenta que los salarios efectivos de 1970 y 1972, gracias a la libertad sindical, las negociaciones colectivas y la menor cesantía, estaban ordinariamente por encima del mínimo legal y se gozaba de diversas franquicias. Muchas de estas desaparecieron al establecerse el

“ingreso mínimo” en 1974. En octubre de 1972, por ejemplo, el salario del jornalero de la construcción, estaba fijado por la Convención Nacional, en un 20% por encima del salario mínimo. Semejantes márgenes también existían en 1970.

3.— En 1970 regían dos niveles mínimos: el sueldo vital para los empleados y el salario mínimo para los obreros. Este era de E° 360 mensuales (E° 12 diarios) y E° 45 por carga familiar como asignación. Las entradas mínimas del empleado casi duplicaban esta suma: E° 617,41 como sueldo vital y E° 100 como asignación por carga. Fue mérito del Gobierno de la Unidad Popular prácticamente igualar el salario mínimo con el sueldo vital, sin sacrificar éste sino aun mejorando el poder adquisitivo de los empleados. Fue mérito del Gobierno Militar igualar las asignaciones familiares y crear otras. Pero el “ingreso mínimo” que reemplazó prácticamente el “sueldo vital” del empleado, redujo sus entradas en 1974 a menos de la mitad. Actualmente el ingreso mínimo del empleado, con asignaciones y todo, tiene el 50% del valor adquisitivo del sueldo vital (con asignaciones familiares) de 1970¹¹.

Conclusiones

Nuestras conclusiones deben ser modestas en sus pretensiones, como modesta es, desde todo punto de vista, la base de nuestros cálculos: una canasta popular.

Sobre esta base, creemos poder concluir respecto a la situación económica de nuestra modesta familia obrera.

1.— El valor adquisitivo de sus ingresos reajustados a la altura de septiembre había crecido en un 10% respecto a septiembre 1976. Este incremento se debe fundamentalmente a los reajustes extraordinarios de salarios mínimos en enero (8,4%) y mayo (4%).

2.— El valor adquisitivo de sus ingresos globales en 1977 (o de su ingreso medio) ha crecido en un 15% con relación al año anterior.

¹¹ El siguiente cuadro muestra la evolución del poder adquisitivo del empleado desde 1970 con referencia a nuestra canasta. Damos todas las cifras pertinentes:

	1970	1972	1974	1976	1977
Costo medio canasta	E° 16,25	E° 38,45	E° 1.701	\$ 35,30	\$ 68,48
Ingresos medios empleado	33,91	91,86	2.283	30,87	68,41
Superávit (+) o déficit (—) como % de costo canasta	+ 108,7 %	+ 138,9%	+ 34,2%	— 12,9%	— 0,1%
Índice valor real ingresos (1970 = 100)	100	114,5	64,30	41,7	48,6

Si tomamos como pauta de comparación los ingresos mínimos medios del empleado en 1970, descubrimos que estos ingresos subieron en poder adquisitivo (con referencia siempre a nuestra canasta) en 1972, en un 14,5%, para bajar vertiginosamente en 1974 y años siguientes. Actualmente remonta lentamente con el “ingreso mínimo”, estando siempre en un 48,6% del nivel de 1970. Los sueldos de empleados corrientemente convenidos están con todo más frecuentemente por encima del nivel legal que los salarios obreros.

Este incremento adicional se debe fundamentalmente a que sus ingresos se han visto favorecidos o menos perjudicados por la inflación que ha decrecido con relación al año anterior.

3.— Con relación a 1970, el valor real de sus ingresos medios se mantiene un 9,8% por debajo de los ingresos medios de entonces. El reajuste de diciembre levantará su poder adquisitivo a casi 5% por encima del nivel de 1970. De una ulterior disminución de la inflación y de la frecuencia de reajustes dependerá el que este valor real pueda o no establecerse en 1978 por encima del de 1977.

4.— El "salario mínimo" de 1970 que hemos tomado como pauta de comparación es totalmente insuficiente: escasamente cubre una canasta con 19 productos esenciales, quedando otros igualmente esenciales sin satisfacción. De hecho, es justo tomarlo muy en cuenta, los salarios efectivos de 1970 se movían en niveles

superiores por lo general al "mínimo legal". Lo que no sucede hoy día.

5.— Resulta por tanto que el mejoramiento relativo de 1977 respecto a 1976 no saca a los ingresos del mundo obrero de una situación de extrema postración que se evidencia particularmente después de 1974.

6.— Si hacemos la comparación del valor actual de los ingresos de la familia obrera con el que alcanzaron en 1972, encontramos una caída que reduce el nivel actual a un 57,3% del que tenían entonces.

7.— El empleado finalmente está, actualmente equiparado al obrero en su ingreso mínimo legal y éste representa para él una reducción a un 48,6% de lo que fue su sueldo mínimo en 1970 en valor adquisitivo.

Noviembre 1977